

Fecha: 02-02-2026  
 Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
 Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Extracto de decreto exento número 686, de 2025.- Otorgamiento de destinación marítima

Pág.: 48  
 Cm2: 726,0  
 VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
 Lectoría:  
 Favorabilidad:

Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.365

Lunes 2 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

### Normas Particulares

CVE 2757876

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Chañaral

#### OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 686, de fecha 25 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT N° 60.701.002-1, destinación marítima con vencimiento 30 de junio de 2055, sobre un sector de terreno de playa y playa, lugar denominado Caleta Torres del Inca, comuna de Chañaral, Región de Atacama, la que fue tramitada con el N° CM-00038-2022. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Sector 1 - Tramo 2-A tiene una superficie de 9.253,05 m<sup>2</sup>.

VÉRTICE	LATITUD S	LONGITUD W	Tramos	Medidas (m)
1	26°36'15,40"	70°42'15,78"	1-2	7,33
2	26°36'15,39"	70°42'15,51"	2-5	216,63
5	26°36'15,36"	70°42'11,77"	5-6	66,22
6	26°36'15,34"	70°42'09,37"	6-7	37,92
7	26°36'16,57"	70°42'09,54"	7-10	154,46
10	26°36'19,28"	70°42'13,48"	10-11	63,27
11	26°36'19,83"	70°42'15,71"	11-12	112,61
12	26°36'16,14"	70°42'16,49"	12-1	30,31

Sector 1 - Tramo 2-B tiene una superficie de 2.234,44 m<sup>2</sup>.

VÉRTICE	LATITUD S	LONGITUD W	Tramos	Medidas (m)
9	26°36'19,34"	70°42'13,33"	9-13	99,16
13	26°36'16,69"	70°42'11,31"	13-8	49,12
8	26°36'16,72"	70°42'09,56"	8-9	131,88

La playa tiene una superficie total de 3.205,97 m<sup>2</sup> y se encuentra conformada por los siguientes sectores:

Sector 1 - Tramo 1 tiene una superficie de 2.234,44 m<sup>2</sup>.

VÉRTICE	LATITUD S	LONGITUD W	Tramos	Medidas (m)
2	26°36'15,39"	70°42'15,51"	2-3	14,33
3	26°36'15,39"	70°42'14,99"	3-4	200,83
4	26°36'15,37"	70°42'12,79"	4-5	28,18
5	26°36'15,36"	70°42'11,77"	5-2	216,63

CVE 2757876

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



www.litoralpress.cl

Fecha: 02-02-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto de decreto exento número 686, de 2025.- Otorgamiento de destinación marítima

Pág. : 49  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

Núm. 44.365

**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE**

Lunes 2 de Febrero de 2026

Página 2 de 2

El objeto de esta destinación marítima en los sectores otorgados es amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al los Arts. 2º y 4º de la ley N° 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Chañaral. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Chañaral, 9 de enero de 2026.- Carlos Opitz Bastías, Teniente 1º LT, Capitán de Puerto de Chañaral.



---

**CVE 2757876**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)